

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTUDIAR ES UN BUEN CONSEJO, EEUC 2026
PERFILES: ESTUDIANTES, GRADUADOS Y COLABORADORES

En el Poli entendimos que las ganas de estudiar se contagian, por eso, gracias a los influenciadores que hacen parte de **Estudiar es un Buen Consejo**, cada vez más personas deciden iniciar su formación en el Poli y recibir los beneficios de ser parte de nuestra educación diferente.

Todos los influenciadores Poli reciben diferentes beneficios por referir a una persona que posteriormente se matricule. Se entenderá como **Influenciadores Poli** para el término de la campaña como todo estudiante que esté inscrito y activo en la institución universitaria en algún programa de pregrado o posgrado.

La campaña se registrará bajo las siguientes condiciones:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL – ESTUDIAR ES UN BUEN CONSEJO

‘Estudiar es un Buen Consejo’ está dirigida a estudiantes activos, tanto de modalidad virtual como presencial, graduados y colaboradores del Poli, que refieran a nuevos estudiantes para programas de pregrado o posgrado (programas académicos conducentes a títulos técnicos, tecnólogos y profesionales) en 2026. El estudiante que refiera a un nuevo estudiante que se matricule efectivamente recibirá un bono de compra (SODEXO/PLUXEE) de \$200.000 por cada referido que se matricule efectivamente, como beneficio único.

La vigencia de la campaña está definida entre **octubre de 2025 a mayo de 2026** y **junio a octubre de 2026**. Durante el periodo mencionado, el referido debe quedar matriculado efectivamente en alguno de los programas académicos del Poli. El cronograma de liquidaciones para las entregas de los bonos es:

Periodo 2026 -1: marzo

- Primer y segundo ingreso pregrado virtual
- Ingreso de pregrado presencial
- Primer ingreso posgrado presencial
- Primer ingreso posgrado virtual

- Segundo posgrado presencial
- segundo posgrado virtual

Periodo 2026-2: septiembre

Periodo 2026-1: septiembre

- Tercer ingreso pregrado virtual

- Primer y segundo ingreso pregrado virtual
- Ingreso de pregrado presencial
- Primer ingreso posgrado presencial
- Primer ingreso posgrado virtual

En caso en que refieran estudiantes para la última cohorte del año, la liquidación se hará en noviembre de 2026.

1. TÉRMINOS Y CONDICIONES - PLAN REFERIDOS ESTUDIAR ES UN BUEN CONSEJO, EEUC

- El registro de los referidos se deberá realizar únicamente a través de la página web: <https://www.poli.edu.co/landings/estudiar-es-un-buen-consejo>
- El beneficio no se entregará si el nuevo referido solicita devolución del valor de la matrícula o aplazamiento del semestre académico.
- La campaña no aplica para programas académicos de estudios técnicos laborales, certificados internacionales ni cursos de educación continua.
- No existe un número máximo de referidos por estudiantes activos, colaborador o graduado.
- Se entregará como beneficio un bono de compra de \$200.000 (SODEXO/PLUXEE) por cada referido que se matricule efectivamente y corresponda al canal de captación ATL.
- El bono de compra será reconocido por una única vez, por cada estudiante nuevo que haya sido referido, efectivamente registrado en la página web de la campaña y matriculado en el periodo

académico definido.

- Los bonos se entregarán máximo dentro de los tres (3) meses posteriores al cierre de campaña. Los ganadores serán contactados al correo electrónico registrado, informándoles la cantidad de bonos obtenidos tras la validación.
- Si el referido es presentado por dos o más perfiles; estudiante activo, colaborador o graduado, el bono se entregará a quien haya inscrito primero el referido en la página web de la campaña.
- El bono es personal y no se podrá canjear por dinero ni cualquier otro elemento.
- Los estudiantes activos o graduados que sean colaboradores y pertenezcan a las áreas de Admisiones o Mercadeo Poli, no podrán participar en la campaña.
- No podrán referir los colaboradores que pertenecen a las áreas de admisiones.
- Los egresados que sean colaboradores Poli y pertenezcan a las áreas de admisiones o mercadeo Poli, no podrán participar en la campaña.
- El bono no será entregado si el referido ya registra como dato existente en el Sistema de Información del Politécnico Gran Colombiano.
- Los datos personales del referido y del estudiante activo, colaborador o graduado, deben ser registrados completos y correctamente en la página web; de lo contrario, el bono no será entregado.
- En el caso que el estudiante nuevo, desee darse de baja en el registro, deberá enviar una comunicación con sus datos y manifestando su solicitud al correo: **buenconsejo@poligran.edu.co**
- Cualquier reclamación sobre la ejecución de esta actividad deberá formularse en el plazo máximo de diez (10) días calendario, contados desde el hecho que la motive en el correo electrónico buenconsejo@poligran.edu.co.
- La campaña entregará un monto máximo de treinta millones de pesos (\$30.000.000) en bonos entre los perfiles que puedan referir (estudiantes, graduados y colaboradores). Si se superan los referidos, se otorgarán los bonos hasta alcanzar el monto máximo, priorizando según la fecha y hora de matrícula del referido, conforme a los plazos establecidos.
- En caso de pérdida o robo del bono, el beneficiario será el único responsable y no podrá solicitar un nuevo beneficio. Además, exonera al Politécnico Gran Colombiano de cualquier responsabilidad por la pérdida.
- Si el beneficiario no usa su bono dentro del plazo establecido por SODEXO/PLUXEE, no podrá realizar reclamos ni solicitar reposiciones. El beneficiario será responsable de su uso oportuno y el Politécnico Gran Colombiano no tendrá ninguna responsabilidad en caso de vencimiento.
- Para recibir el bono, se debe enviar fotocopia del documento de identificación, que debe coincidir con la información registrada, junto con el acta de entrega firmada. El formato se solicitará de manera digital a través del correo electrónico.
- Los beneficiarios del bono serán notificados por correo electrónico o teléfono registrado. Si no se recibe respuesta dentro de 5 días para coordinar la entrega, se considerará que el beneficiario renuncia al bono y no podrá hacer reclamos. El beneficio se asignará al siguiente beneficiario en la lista, garantizando la entrega total de los \$30.000.000 en premios.
- Cualquier duda o inquietud sobre la presente campaña se podrá resolver en nuestra línea nacional gratuita [018000180779](tel:018000180779)

2. DATOS PERSONALES:

Los participantes de la campaña autorizan de manera libre, expresa, voluntaria e informada al Politécnico Gran Colombiano, Institución Universitaria para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales suministrados para participar en la actividad, y que los mismos sean tratados e incorporados en bases de datos de propiedad del Politécnico Gran Colombiano. De igual forma, estos datos podrán ser incorporados en distintas bases de datos o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la Institución con el fin de desarrollar adecuadamente la promoción de programas académicos, ejecutar actividades con fines estadísticos o comerciales, comunicar información institucional y desarrollar las funciones propias de su

condición de Institución de Educación Superior, y en general para las funciones previstas en la Política de Protección y Tratamientos de Datos Personales de la Institución, cual puede ser consultada en <https://comunicaciones.poligran.edu.co/web/politicadeprotecciondatos2707-2020-v2.pdf>. El tratamiento de los datos estará en cabeza del Politécnico Gran Colombiano y de terceros autorizados.

Los participantes garantizan que todos sus datos facilitados son verdaderos. El Titular de los datos podrá ejercitar los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante un escrito dirigido al Politécnico Gran Colombiano a través del correo electrónico habeasdata@poligran.edu.co indicando en el Asunto "Ejercicio del derecho de acceso o consulta", junto con sus nombres, apellidos, cédula de ciudadanía o documento de identificación, fecha de la solicitud, descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de consulta, corrección, revocación o supresión.

Los participantes autorizan al Politécnico Gran Colombiano para documentar la experiencia de la campaña en video y fotos que se usarán antes, durante y después la campaña con fines publicitarios. Esta autorización se obtiene por parte del participante en el momento en que envía sus datos y foto para participar. Estos datos serán tratados de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, así como de acuerdo con la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Institución.

3. GASTOS:

El Politécnico Gran Colombiano no se hará cargo de ningún gasto extra y/o adicional y/o impuestos en que el participante de la campaña deba incurrir para participar y que no esté previsto en los presentes términos.

4. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Teniendo en cuenta las características inherentes al ambiente de Internet, el Politécnico Gran Colombiano no se responsabiliza por interrupciones o suspensiones de conexión ocasionadas por casos de fuerza mayor u otros casos no completamente sujetos a su control como, por ejemplo, inscripciones perdidas, atrasadas, incompletas, inválidas, extraviadas o corruptas, que serán anuladas.

El Politécnico Gran Colombiano no será responsable de transmisiones de computadora que estén incompletas o que fallen, como tampoco por fallas técnicas de ningún tipo, inclusive, pero no limitándose, al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", la disponibilidad y acceso a Internet o las redes sociales de Facebook, Twitter o Instagram, cualquier falla humana, técnica o de cualquier otro tipo, que pueda ocurrir durante el procesamiento de las inscripciones, eximiéndose, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos.

5. CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN:

Con el registro de participación en la campaña el participante cede y/o autoriza el uso de su imagen respecto del contenido generado durante la campaña (en cuanto aplique), así como para el uso e inclusión de su imagen en contenidos audiovisuales o fotográficos relacionados con la actividad del presente concurso. Los participantes consienten en que su imagen sea grabada y el producto de esta sea distribuido, explotado, reproducido, licenciado, transferido, usado o destruido por la Institución como bien lo decida, respetando los criterios de derecho a la imagen y evitando la difusión de imágenes que puedan afectar la reputación del participante. Los derechos patrimoniales de autor de estas grabaciones y los derechos de explotación de imagen de las personas filmadas son cedidos a la Institución sin limitación alguna.

Los participantes de la campaña autorizan expresamente al Politécnico Gran Colombiano para publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente campaña en los perfiles de Twitter/Poligran, Facebook/Poligran, YouTube/PolitecnicoGran Colombiano, Instagram y TikTok del Politécnico Gran Colombiano y en cualquier otro medio o soporte elegido por la institución para su divulgación, sin que de ello se derive contraprestación

alguna.

Al aceptar los presentes términos y condiciones los participantes cederán los derechos patrimoniales de autor, entre otros, así:

La Institución será propietaria de los videos, grabaciones o filmaciones realizadas por cualquier medio conocido o por conocer que surjan como producto de la participación en el concurso o en el disfrute del premio, de conformidad con las leyes sobre derechos de autor en Colombia. El participante cede por mediode la aceptación de estos términos y condiciones todos y cada uno de los derechos patrimoniales que pudiere llegar a tener sobre el Video y los videos o grabaciones parciales y/o finales tanto en Colombia como en el resto del mundo.

6. CONFLICTO DE INTERÉS:

En el evento en que los estudiantes activos y participantes de la presente campaña sean cónyuges, compañeros permanentes o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de cualquiera de los empleados, administradores o directivos del Politécnico Grancolombiano, deberá ponerlo en conocimiento de la Institución para que su situación sea evaluada a la luz del Código de Ética y Conducta de la Institución.

De igual forma, los estudiantes activos y participantes de la presente campaña se comprometen a informar al líder regional o a su contacto directo en la Institución, de los eventos o situaciones, potenciales o reales, que puedan llegar a ser constitutivas de conflicto de intereses durante la ejecución del vínculo contractual con el Politécnico Grancolombiano.

7. OTRAS CONDICIONES:

El hecho de participar en esta campaña implica la aceptación de los presentes Términos y Condiciones que estarán publicados en la página web del Politécnico Grancolombiano. La Institución se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta campaña en cualquier momento y/o finalizar de forma anticipada si fuera necesario, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.

No obstante, estos cambios se comunicarán a través la página web del Politécnico Grancolombiano. En caso de resultar necesario, el Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos acá previstos con anterioridad a la fecha de escogencia de los ganadores.